

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42250** MÁLAGA

Edicto

Juzgado Mercantil núm 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 716/2013, con NIG 2906742M20130001258, por auto de 8 de octubre de dos mil trece se ha declarado en concurso al deudor Sphere Commodities Trading, S.L., con domicilio en calle Escritora Luciana Narváez, 5, local 1, con CIF núm B-92920719, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Malaga.

2.º Igualmente, se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC

3.º Se acuerda la extinción de la sociedad.

Malaga, 22 de octubre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130059242-1